

el Ayuntamiento acceder á tal pretension, re-
pendiendo un par de Petroleros que falta en
dicha Calle y Cuya Capeta está colocada y
aumentar otros distribuyéndolos en forma, que
la alumbré toda ella.

La Comisión de Propios, formando la co-
municacion de Propiedades propone, que el
Ayuntamiento insista en su oposicion á la ven-
ta que la Hacienda pretende, de las llamas
de las bvedas del Almuadi; pues siendo estas
parte integrante del referido edificio, se hallan
con ellas exceptuadas de la venta, desde hace
mucho tiempo, por la Superioridad, debi-
damente.

Si lo acuerda unánimemente el Ayun-
tamiento haciendo, como la Comisión, el
aprecio debido del bien escrito, informe de la
ponencia encomendada á Don José María
Hanes Garcia que es como sigue:

La ponencia nombrada por la Comisión
permanente de propios de este Excmo. Ayuntamiento, para examinar informe relativo
al derecho que compete al Estado para vender
como bienes nacionales los solares del Almuadi
de esta Ciudad, ha estudiado el asunto, dete-
nidamente y en su virtud tiene el honor de
exponer á la Consideracion de la misma
el siguiente dictamen.

Dos supuestos igualmente equivocados
sirven de base á la determinacion de la